



# La Formación Permanente del Profesorado

Palencia, 18 y 19 de marzo de 2015  
Félix Tejedor Sánchez



## **100 Formación inicial.**

- Titulación + formación pedagógica y didáctica
  - Ei: 100 F. básica + 60 didáctica y disciplinar
  - Ep: 60 F. básica + 100 didáctica y disciplinar
  - Resto: 12 genérico + 24 Específico + 16 prácticum

## **101 Incorporación a la docencia en centros públicos.**

## **102 Formación permanente.**

- Derecho y obligación del profesorado.
- Responsabilidad de las AAEE y de los Centros.
- S/evolución, calidad y funcionamiento de los centros

## **103 Formación permanente en centros públicos**

- Las AAEE planificarán... garantizarán... favorecerán la participación.
- MEC Titulaciones, movilidad funcional y geográfica.



## Normativa Autonómica en Castilla y León

**DECRETO 51/2014**, de 9 de octubre, por el que **se regula la formación permanente del profesorado de** enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

**ORDEN EDU/1056/2014**, de 4 de diciembre, por la que se regula la **organización y funcionamiento de la Red de formación** y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias...

**ORDEN EDU/1057/2014**, de 4 de diciembre, por la que se regulan las **modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro** de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos...



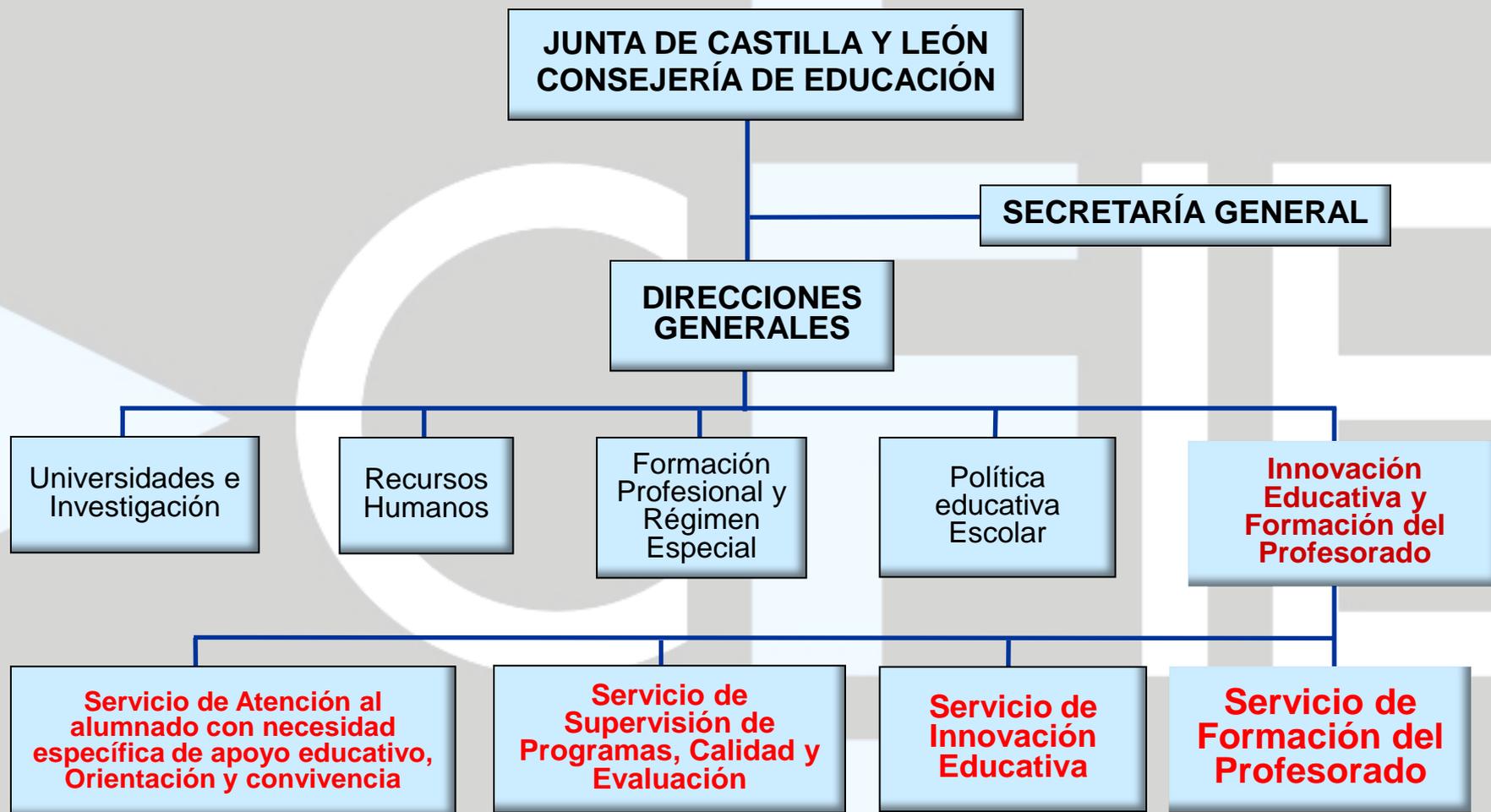


## ¿Quiénes formamos la Red de formación?

- ✓ Los centros docentes y los servicios de apoyo como núcleos básicos donde se desarrolla la formación permanente.
- ✓ Los CFIE generales y específicos.
- ✓ Las direcciones provinciales de educación: APE y AIE.
- ✓ La Consejería de Educación.

# Organigrama de la Consejería de Educación

(Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación)



## En cada una de las 9 Provincias



# CFIEs Generales y específicos



# CFIE DE PALENCIA

**ÓRGANOS  
UNIPERSONALES DE  
GOBIERNO**

**DIRECTOR**

**SECRETARIA**

**ÓRGANO COLEGIADO DE  
GOBIERNO**



**EQUIPO ASESOR DE FORMACIÓN**

- Asesora del área Convivencia
- Asesora del área Comunicativa y lingüística
- Asesora del área de Ciencias/Matemáticas
- Asesora del área de Ciencias/Tecnología.
- Asesor del área Ciencias Sociales
- Asesora del área de E. Física y Artística
- Asesora del área de T.I.C.



**Coordinadores de formación, calidad e innovación en cada Centro  
y coordinadores de actividades formativas**





- ✓ Es el núcleo básico donde se desarrolla la formación permanente del profesorado.
- ✓ El equipo directivo es el responsable de liderar estos procesos. Para ello contará con un coordinador, un equipo interno y un equipo externo.
- ✓ En función de las necesidades, puede diseñar su propio plan de formación, debiendo figurar en los correspondientes documentos oficiales del centro (PEC/PGA).

# El Coordinador de formación, calidad e innovación



Es el responsable de informar, promocionar, colaborar en el diseño y coordinar las actuaciones de formación, mejora e innovación que se lleven a cabo en el centro, así como representar al claustro de profesores en el CFIE.

# El Coordinador de formación, calidad e innovación



## Funciones:

- a) Ser enlace de comunicación y relación entre el centro educativo y el CFIE correspondiente, detectando necesidades y expectativas del profesorado y difundiendo las actividades formativas y actuaciones ofertadas como respuesta.
- b) Impulsar la actualización y mejora de las competencias profesionales de los profesores y equipos del centro, favoreciendo su desarrollo profesional mediante itinerarios formativos.
- c) Colaborar en la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de los itinerarios formativos, actividades formativas y actuaciones, que se realicen como respuesta a las necesidades y expectativas de los profesores y equipos de su centro.
- d) Coordinar el plan de formación de centro, si lo hubiere, participando en su diseño, elaboración, gestión, desarrollo y evaluación.
- e) Colaborar en aquellas actuaciones en las que se encuentren inmersos como centro de promoción de la innovación, utilización y elaboración de materiales y recursos, investigación, intercambio de experiencias y buenas prácticas y apertura al entorno.



# El Coordinador de formación, calidad e innovación

- ✓ Deberá participar en las actividades formativas que se establezcan.
- ✓ En estrecha colaboración con el equipo directivo.
- ✓ ¿Quién será? (en centros públicos):
  - ✓ Profesor del claustro.
  - ✓ Funcionario de carrera.
  - ✓ Preferentemente con destino definitivo.
  - ✓ Con experiencia y preparación en el tema.
  - ✓ Designado por el director, oído el claustro y previa aceptación.
- ✓ Dispondrá (siempre que no suponga incremento de plantilla):
  - ✓ En general: una hora lectiva y una complementaria.
  - ✓ Si existe plan de centro: dos horas lectivas.

# Si existe un plan de centro...

- ✓ **Equipo de formación interno.**
  - ✓ **Director o miembro del equipo directivo que designe.**
  - ✓ **El Coordinador de formación, calidad e innovación.**
  - ✓ **Los profesores coordinadores de las actividades del plan.**
- ✓ **Equipo de apoyo externo.**
  - ✓ **Inspector del centro.**
  - ✓ **Asesor de referencia del CFIE.**





**C/. Fernando el Magno, s/n.  
34004 PALENCIA**

**Teléfono: 979 711 281**

**Fax: 979 165 770**

**[cfie@cfiepalencia.com](mailto:cfie@cfiepalencia.com)**

**Horarios:**

• Mañanas

De lunes a viernes

8:30 a 14:00 horas

•Tardes

De lunes a jueves

15:30 a 20:30 horas

**<http://cfiepalencia.centros.educa.jcyl.es>**



The image shows a screenshot of a web browser displaying the CFIE Palencia website. The browser's address bar shows the URL <http://cfiepalencia.centros.educa.jcyl.es/sitio/>. The website header features the logo of the Junta de Castilla y León and the text "Plataforma educativa CFIE Palencia". Below the header is a navigation bar with buttons for "Inicio", "Buscar", "Contacto", and "Ayuda". A left sidebar lists various sections such as "Nuestro Centro", "Formación del Profesorado", and "Inscripción Actividades". The main content area displays a photograph of a building. A large, light blue diagonal banner with black text is overlaid across the center of the page, reading "Cambiará su estética en los próximos días". On the right side, there is a vertical menu of colorful icons for different educational levels: "DIRECTORIO de CENTROS", "TENEMOS MUCHA EDUCACIÓN", "Zona Infantil", "Zona de alumnos PRIMARIA", "Zona de alumnos secundaria", and "ZONA DE ALUMNOS".



## Los CFIE asumimos las siguientes funciones (en resumen):

- **Apoyo, asesoramiento y detección** de necesidades formativas del profesorado, para la elaboración del Plan Provincial.
- **Gestión** de la formación de nuestro Plan Provincial de Formación: **diseño, planificación, desarrollo, evaluación, memoria, certificación y registro.**
- Promoción de la **innovación, la investigación y el intercambio de experiencias** educativas en los centros y profesorado.
- **Participación en redes de trabajo colaborativo.**
- **Coordinación y colaboración** con la Dirección General y los centros específicos.

**Los asesores de formación deberán poseer un nivel competencial que incluya los siguientes aspectos:**



- a) **Habilidades relacionales y comunicativas.**
- b) **Trabajo en equipo.**
- c) **Gestión y organización.**
- d) **Manejo y tratamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación.**
- e) **Procesos de innovación e investigación educativa.**
- f) **Diseño, desarrollo y evaluación de las acciones formativas.**

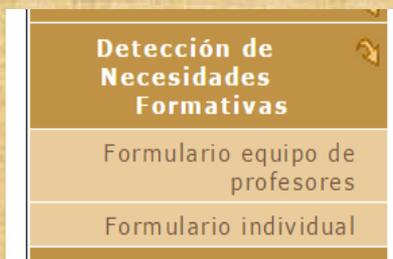


# Detección de necesidades formativas

1. La unidad de detección de necesidades formativas del profesorado será el centro educativo.
2. El diagnóstico y la detección de necesidades serán un proceso continuo, sistematizado, registrado, y flexible contando para ello con todos los intervinientes en el proceso.
3. Las competencias profesionales del profesorado y la mejora del éxito educativo de los alumnos, son el referente para la identificación de las necesidades formativas del profesorado y de los centros.
4. La información recabada en el proceso de detección de necesidades formativas será analizada y valorada por los CFIE y las áreas de programas de las direcciones provinciales para dar respuesta a las necesidades formativas detectadas y a las necesidades del sistema educativo.

# Detección de necesidades formativas para el curso 2015/2016

***Las necesidades formativas se manifiestan mediante la cumplimentación de los formularios online diseñados al efecto y que se encuentran disponibles en la página web del CFIE:***



*Los datos a cumplimentar son NIF, los datos profesionales y la necesidad formativa que se requiere.*

***El Coordinador de Formación, Calidad e Innovación de cada centro, deberá difundir esta información en su centro.***

***Aunque es un proceso continuo, el momento en el que se extraerán los datos para su análisis de cara al Plan de Formación para el curso 2015/2016, será el día 31 de marzo de 2015.***

# Cauces participación en la formación



- Planes de formación permanente del profesorado en centros docentes.
- Planes de formación permanente de equipos de profesores.
- Grupos de profesores.
- Participación individual.

## Participación individual

- Cursos presenciales
- Cursos semi-presenciales
- Cursos *on-line*
- Cursos en convenio UVA
- Jornadas
- Congresos

## Grupos de profesores

- Seminarios
- Grupos de trabajo
- Proyectos de F. en centros
- Proyectos innovación educ.
- Proyectos de investigación

■ Planes de Centros  
■ Planes Personales Equipos de Profesores.

# Módulos formativos dentro de cada modalidad



- **Módulo de formación presencial.**
- **Módulo de aplicación.**
- **Módulo de trabajo colaborativo.**
- **Módulo de formación en otros entornos.**

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	PARTICIPAN	HORAS
<b>Curso</b>	<p>Contará con ponentes expertos.</p> <p>Actualización científica, didáctica y metodológica del profesorado, la capacitación para el desempeño de funciones específicas, el desarrollo de proyectos o la especialización.</p>	<p>Mínimo 10. Máximo 50.</p>	<p>Entre 10 y 100h.</p>
<b>Grupo de trabajo</b>	<p>Iniciativa de un grupo de profesores que parten de una <b>reflexión previa en torno a un <u>tema de interés común</u> y sobre un proyecto diseñado por ellos mismos.</b></p> <p>La finalidad es el <b>análisis y/o elaboración de proyectos y/o materiales curriculares</b>, debe contribuir a la experimentación e innovación.</p> <p><b>No presenciales (máx. 30%).</b></p> <p>Puede requerir <b>colaboración externa debidamente justificada.</b></p>	<p>Mínimo 3. Máximo 10.</p>	<p>Máx 50h.</p>
<b>Seminario</b>	<p>Iniciativa de un grupo de profesores o entidad convocante.</p> <p><b>Profundización en el estudio de un <u>tema determinado</u> con aportación de los propios asistentes</b>, mediante debate e intercambio de experiencias.</p> <p>Puede requerir <b>colaboración externa debidamente justificada.</b></p>	<p>Mínimo 3. Máximo 12.</p>	<p>Menor de 50h.</p>
<b>Proyecto de formación en centro.</b>	<p>Pretende atender de forma más directa las <b><u>necesidades del profesorado de un centro</u> sobre aspectos comunes adaptados al entorno.</b></p> <p>Aceptado por el claustro.</p> <p>Participación de al menos el 50% del Claustro.</p>	<p>50% del claustro.</p>	<p>Entre 40 y 60h.</p>

**ACTIVIDADES ABIERTAS:**  
CURSOS.  
CURSOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD.

**PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES**

**NECESIDADES ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. DIRECCIONES GENERALES. APE. AIE...**

**DETECCIÓN DE NECESIDADES CENTROS.**  
ITINERARIOS FORMATIVOS.  
DETECCIÓN DE NECESIDADES A TRAVÉS DE OTROS AGENTES, SINDICATOS, EUE, EOEP, EAD...

**REUNIÓN DE LA RED DE FORMACIÓN. DECISIÓN SOBRE ACTIVIDADES ABIERTAS: CURSOS Y CURSOS EN CONVENIO UNIVERSIDAD.**

**DOCUMENTO ÚNICO DE ACTIVIDADES ABIERTAS**

**PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN**

**PROPUESTA PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**PROPUESTA PLAN PROVINCIAL A LA COMISIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN**

**ACTIVIDADES CERRADAS:**  
SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO, P.F.C, PROYECTOS DE INNOVACIÓN, CALIDAD, EUROPEOS Y PLANES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EQUIPO Y DE CENTRO

**CONVOCATORIA PROVINCIAL DE SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO, PFC, PLANES PERSONALES DE EQUIPOS DE PROFESORES Y PLANES DE CENTRO**

**CONVOCATORIAS CENTRALIZADAS DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD, PROYECTOS DE INNOVACIÓN, EDUCATIVA, DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DE AUTOFORMACIÓN.**

**PROYECTOS EXPERIMENTALES  
PROYECTOS PILOTO.  
PROGRAMAS EUROPEOS.**

**DOCUMENTO ÚNICO DE ACTIVIDADES CERRADAS**



- **Proyectos de Innovación Educativa.**
- **Experiencias de Calidad.**
- **Proyectos de investigación.**
- **Proyectos de autoformación.**

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>Nº DE ACTIVIDADES</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>
PLAN DE CENTRO (26)	57	1.260	881
PLAN PERSONAL DE EQUIPO DE PROFESORES (20)	38	879	641
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	66	999	1.919
GRUPOS DE PROFESORES	72	2.070	831
	<b>233</b>	<b>5.208</b>	<b>*4.272</b>

\* El nº de profesores en la provincia es de alrededor de 2.300



Palencia

Palencia



Catálogo  
de Servicios y  
Compromisos  
de Calidad



Centro de  
Formación del Profesorado  
e Innovación Educativa  
**Palencia**







C.F.I.E.

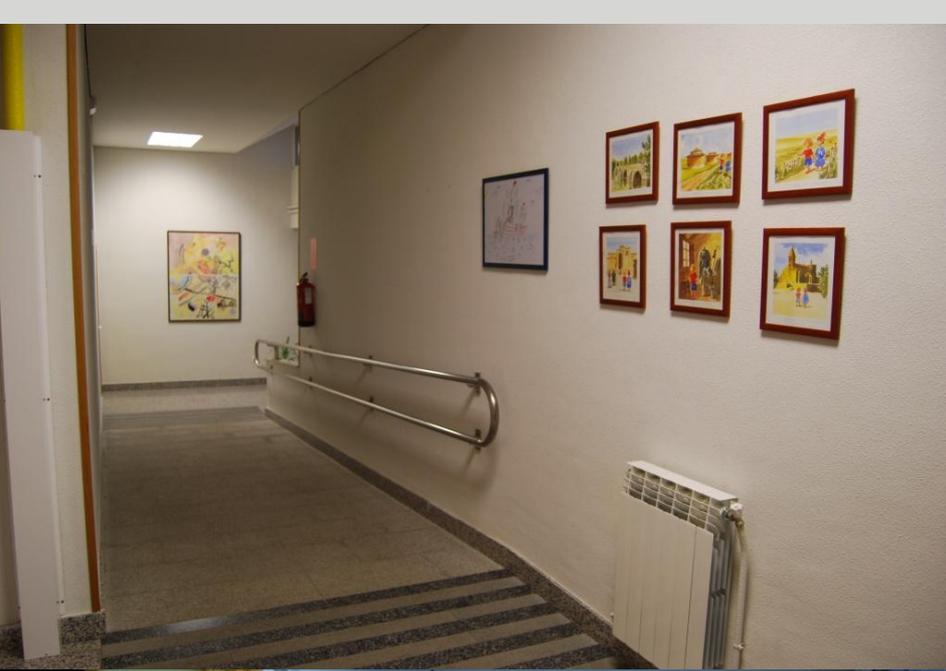
























**¡Gracias por  
vuestra  
atención!**



**Palencia**

**C/. Fernando el Magno, s/n.  
34004 PALENCIA**

**Teléfono: 979 711 281  
Fax: 979 165 770  
[cfie@cfiepalencia.com](mailto:cfie@cfiepalencia.com)**